



Premios al
Arte
2022
Candelaria
CANARIAS



#CandelariaViva



19°
Certamen
de pintura

Dimas Coello

[*] Convocatoria de Premios al Arte 2022

Concejalía de Cultura
del Ayuntamiento de
Candelaria

El Ayuntamiento de Candelaria, Santa Cruz de Tenerife,
convoca los siguientes concursos para el año 2022:

19° Certamen de pintura DIMAS COELLO

5° Concurso bienal de composición musical para banda de música
ABILIO ALONSO OTAZO

7° Concurso de creación literaria

2° Concurso de proyectos artísticos profesionales de nueva creación

Concursantes

Mayores de 18 años de cualquier nacionalidad, con un máximo de 2 obras por participante.
No podrán participar en esta convocatoria las personas premiadas en la edición anterior.

Características de las obras

Las obras serán originales e inéditas, nunca antes premiadas en otros concursos.

Los concursantes tendrán libertad de tema y técnica (óleo, acrílico, témpera, acuarela, pastel, etc.).

La dimensión de la obra no podrá ser mayor de 1,20 m en su lado más largo, ni menor de 0,30 m en el más corto.

Las obras deberán estar enmarcadas. Se admitirán como marco listones de madera claveteados en los cantos del bastidor. Se podrán presentar obras sin enmarcar siempre y cuando los cantos del bastidor estén bien acabados.

Sólo las obras realizadas en papel (témpera, acuarela o pastel) podrán llevar cristal o láminas plastificadas de protección.

Las obras no podrán estar firmadas ni tener ningún signo por el que se reconozca su autoría.



Plazo, lugar y forma de presentación de las obras

El plazo de presentación comenzará el día después de su publicación en el BOP de Santa Cruz de Tenerife y acabará el 1 de julio de 2022.

La inscripción en el concurso y presentación de la obra constará de dos pasos:

1. El documento de inscripción (<https://www.candelaria.es/concurso-premios-al-arte/>) se registrará en el Servicio de Atención al Ciudadano (S.A.C.) del Ayuntamiento de Candelaria, sito en C/ Padre Jesús Mendoza nº 6, C.P. 38530 (consultar horario en www.candelaria.es) o a través de sede electrónica, adjuntando la documentación requerida en idioma español. La presentación de documentos será conforme a lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
2. Las obras deberán entregarse personalmente en el Espacio Cultural Ayuntamiento Viejo (lunes a viernes, 8.00 a 14.00 y 16.00 a 20.00 h), donde se expedirá por parte del Ayuntamiento un documento de presentación y custodia de las mismas. Deberá adjuntarse una fotocopia de la inscripción registrada (que se doblará y colocará en la parte posterior del cuadro). La obra no podrá estar firmada, pero su título debe figurar en la parte posterior de la misma.

Si las obras son enviadas por correo, deberán serlo por correo certificado y al menos siete días antes de la finalización del plazo de presentación. La responsabilidad y costes del transporte, entrega o recogida de las obras, correrá a cargo de la persona participante.

Para evitar errores en la exposición, los autores deberán indicar con flechas en el reverso de la obra la dirección en la que esta debe ser colocada.

Jurado y premios

El jurado estará compuesto por un mínimo de tres profesionales del sector, designados por el Ayuntamiento, y el personal municipal necesario para las funciones administrativas, sin voz ni voto. Su fallo será inapelable, excepto si se detectara alguna irregularidad a posteriori. El nombre de los ganadores se hará público por los canales habituales de comunicación del Ayuntamiento.

Los premiados deberán acudir al acto de entrega de premios e inauguración de la exposición del certamen, en la fecha que se determine. En caso de no poder estar presente, lo delegarán en otra persona o entidad debidamente acreditada. El Ayuntamiento de Candelaria no asumirá gastos relativos a traslados de ningún tipo.

Los premios que se otorgarán en este certamen serán los siguientes:

- Primer premio:** 1.500 euros, trofeo y acuarela original de Dimas Coello
- Segundo premio:** 900 euros, trofeo y carpeta con reproducciones de Dimas Coello
- Tercer premio:** 600 euros, trofeo y carpeta con reproducciones de Dimas Coello

Los premios serán sometidos a la tributación correspondiente de acuerdo a la legislación vigente.

Los premios se podrán declarar desiertos, si el jurado considera que las obras presentadas no aportan la suficiente calidad.

Exposición de las obras

Las obras presentadas se incluirán en una exposición pública en el Espacio Cultural Ayuntamiento Viejo, publicitándose en los medios habituales y en la agenda mensual municipal.

Queda a criterio del Ayuntamiento la posibilidad de hacer una selección de obras para la exposición.

Propiedad de las obras presentadas

Las obras premiadas pasarán a formar parte del patrimonio del Ayuntamiento de Candelaria, quien se reserva todos los derechos de propiedad sobre las mismas, sin perjuicio de lo establecido legalmente en cuanto al uso que pueda hacer el autor.

Las obras no premiadas deberán recogerse en el Espacio Cultural Ayuntamiento Viejo en el plazo máximo de un mes tras la clausura de la exposición, previa presentación del correspondiente resguardo o autorización a otra persona en el caso de que su autor no pudiese hacerlo. Transcurrido ese tiempo, el Ayuntamiento se exime de toda responsabilidad con relación a las obras.

Aceptación de las bases

La participación en esta convocatoria supondrá la total aceptación de las presentes bases y la renuncia a cualquier reclamación, rechazándose todas aquellas obras que las incumplan.

El Ayuntamiento de Candelaria cumplirá lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal. La presentación en este certamen supone el consentimiento para el uso, difusión y publicación promocional o informativa de las obras y datos de sus autores.

La Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Candelaria se reserva el derecho de decisión para lo no contemplado en las presentes bases.